



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 AGO 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 1339 - 24

EXPEDIENTE N° 6536/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 2 a 5 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados temporario del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cr. María Rosa PANZA de MILLER, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2024, celebrada el día 30.07.24, resolvió aprobar el Despacho N° 300/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 02.09.24 hasta el 12.09.24.
- Inscripción: desde el 16.09.24 al 24.09.24, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 24.09.24 a hs. 15,00.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 339 - 24  
///...

EXPEDIENTE N° 6536/24

- Publicación de Inscriptos: desde el 25.09.24 al 26.09.24 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](http://economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Período de Impugnación: 27.09.24 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	QUIROGA, Dante Gustavo
	BATISTA, Einer Gaspar
	QUINTANA MEDINA, Miguel Adrián
Suplentes	IBARRA, Juan Manuel
	SILISQUE, Celso Francisco

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorandum N° 5/2013, a fs. 4 del Expediente de referencia (cargo ex-PANZA MATULOVICH, Giuliano).

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

  
  
 Esp. Teodolina I. Zuvirfa  
 Sec. de Investigación y Extensión  
 Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



  
 Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa